

H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA
DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso d) fracción VI, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

--- En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez) horas del día 09 (nueve) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guasave, Sinaloa, ubicadas en Bulevar Insurgentes esquina con Lázaro Cárdenas sin número, Colonia del Bosque, Guasave, Sinaloa, la **C. Basilia Arias Villanueva**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guasave saliente y la **C. Jenifer Navarro Olán**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guasave entrante, con motivo de la designación de que fue objeto a través del nombramiento de fecha 01 (uno) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho) emitido por la **C. María Aurelia Leal López**, Presidenta Constitucional del Municipio de Guasave, Sinaloa, para ocupar a partir del día 01 (uno) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), la titularidad de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guasave, Sinaloa**, procediéndose a la Entrega-Recepción de los recursos asignados, bajo los siguientes:-----

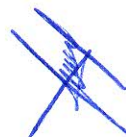
-----**HECHOS**-----

--- **PRIMERO:** La **C. Basilia Arias Villanueva**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guasave saliente, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1715048299, señala como domicilio **para oír y recibir notificaciones** en Calle Praderas Tabachines número 278 (doscientos setenta y ocho), Colonia Valle Bonito, Guasave, Sinaloa, y se hace acompañar de la **C. Mirta López Nieblas**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000080271743, manifestando tener su domicilio en Avenida Constitución sin número, en la Localidad de Tamazula, Guasave, Sinaloa; por su parte, la **C. Jenifer Navarro Olán**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guasave entrante, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1495852970, con domicilio en Calle Francisco J. Mújica número 65 (sesenta y cinco), Colonia 18 de Marzo, Guasave, Sinaloa, y nombra a la **C. Marisela Meza Bojórquez**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000043206066, manifestando tener su domicilio en Callejón Jaime Armenta número 266 (doscientos sesenta y seis), Colonia 6 de Enero, Guasave, Sinaloa, como testigos de asistencia para que den fe del desarrollo de esta diligencia.-----



Marisela Meza B.


bajo reserva
de ley



H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA

--- **SEGUNDO:** Presente también en este acto se encuentra el **C. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt**, con cargo de Titular del Órgano Interno de Control y representante del Órgano Interno de Control, a efecto de actuar en calidad de testigo y dar formalidad a la presente diligencia conforme lo establece el artículo 17 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.-----

--- **TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la **C. Basilia Arias Villanueva**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guasave saliente, hace entrega a la **C. Jenifer Navarro Olán**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guasave entrante, de fojas adjuntas con información conteniendo los siguientes:-----

-----A N E X O S-----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paramunicipales).

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones. I.1 No Aplica

Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales. I.2 No Aplica

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS.

Situación Programática Presupuestal.

Presupuesto Global del Ejercicio. II.1 No Aplica

Recursos Financieros.

Situación de Fondos Revolventes. II.2 No Aplica

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar. II.3 No Aplica

Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa u otra institución similar. II.4 No Aplica

Detalle de situación de bancos. II.4.1 No Aplica

Relación de cheques expedidos sin entregar. II.4.2 No Aplica

Detalle de cuentas de inversiones. II.4.3 No Aplica

Monsela Mora B.

